

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 284/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 NOV 2021

VISTO: la realización de la Reunión de Ministros de Defensa de Uruguay y Brasil el día 08 de noviembre de 2021, en la ciudad de Rivera, República Oriental del Uruguay;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente la participación en la misma, del Embajador de la República ante la República Federativa del Brasil, Guillermo Eduardo Valles Galmés;-----

II) que por tal motivo, el señor Embajador Guillermo Eduardo Valles Galmés, se deberá trasladar a nuestro país, por lo que corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el período comprendido entre los días 8 y 9 de noviembre de 2021;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Guillermo Eduardo Valles Galmés, en el período comprendido entre los días 8 y 9 de noviembre de 2021.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil, la que podrá ser reforzada por única vez en caso de generar déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS